

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0280

CELEBRADA EL: **Jueves 29 de enero del 2026**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0280
29 DE ENERO DEL 2026

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0280 FECHA: 29-ENE-2026

I.	**APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0279.**
II.	**OFICIO CBCR-002995-2026-DGB-00077. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024.**
III.	**OFICIO CBCR-002891-2026-DGB-00070. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y DEROGACIÓN DE ACUERDO IX DE LA SESIÓN N°229**
IV.	**OFICIO CBCR-002892-2026-DGB-00071. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE JUAN VIÑAS.**
V.	**OFICIO CBCR-002893-2026-DGB-00072. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025.**
VI.	**OFICIO CBCR-003001-2026-DGB-00079. INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.**
VII.	**OFICIO CBCR-002999-2026-DGB-00078. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE 2025.**
VIII.	**CORRESPONDENCIA:** • Oficio CBCR-002994-2026-DGB-00076. Informe de gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos período 2025. • Oficio NEA-00409-2025. Política de Prevención del Fraude y Corrupción del Grupo INS. • Oficio CBCR-002858-2026-SAB-00023. Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0003 del Comité de Tecnologías de Información – Informe de rendición de cuentas del Comité de Tecnologías de Información 2025.
IX	**SOBRE LAS DECLARACIONES ASESOR JURÍDICO.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0280
29 DE ENERO DEL 2026

Acta de la **Sesión ordinaria No. 0280** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera mixta; virtualmente por medio de la plataforma TEAMS y presencialmente en la Sala de Sesiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 29 de enero del 2026, al ser las catorce horas con doce minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente. (Presencial)
- Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Vicepresidente. (Presencial)
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario. (Presencial)
- Sr. César Enrique Quirós Mora, Director. (Presencial)
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director. (Virtual)

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General. (Presencial)
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo. (Presencial)
- Sr. Allan Arturo Mosquera Vargas, Auditor Interno. (Presencial).
- Sra. Daniela Alvarado Guzmán, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS. (Presencial)
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas. (Presencial)
- Sra. Kembly Padilla Monge, Secretaria de Actas. (Presencial)
- Sra. Mariel Badilla Arias, Asistente Dirección General. (Presencial)

Invitados:

- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Director Administrativo. (Presencial)
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros. (Presencial)
- Sra. Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información. (Presencial)
- Sra. Yanis Cascante Acuña, Encargada de la Unidad de Planificación. (Presencial)
- Sr. José Pablo Calvo, Auditor Externo KPMG. (Presencial)
- Sra. Angélica Chavarría, Auditor Externo KPMG. (Presencial)

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: SESIÓN ORDINARIA 0279.

Señora Presidente: *Iniciamos con los temas del orden del día, en temas públicos, tenemos la aprobación del acta de las sesiones anteriores, 279, no sé si aquí participamos todos ¿O en este don Luis no participó?*

Director Flores: *Sí.*

Señora Presidente: *Si es cierto, que mandó observaciones.*

No sé si hay más observaciones, las remitidas por don Luis y don César también, entonces, se da por aprobada el acta 279, con las observaciones realizadas por los señores directores.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II: OFICIO CBCR-002995-2026-DGB-00077. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002995-2026-DGB-00077 del 23 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con el Informe de Auditoría Externa sobre las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información correspondiente al período 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente tema, que son temas resolutivos y tenemos el informe de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información y para ello, quienes nos van a presentar son Ana María Ortega, Angélica Chavarría y José Pablo Calvo, Auditores externos.*

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Angélica Chavarría y el señor José Pablo Calvo, Auditores Externos, al ser las catorce horas con diecisiete minutos.

Señora Presidente: *Aquí yo voy a hacer un "comercial", esto tuvo que haber pasado por el Comité de Tecnologías y no por el de Auditoría.*

Director Quirós: *Lo vimos en Auditoría, sí.*

Señora Chavarría: *Venimos hacerle una presentación rápida, realmente ya esta presentación se hizo al Comité de Auditoría, la semana pasada y sin entrar en más detalles, vamos a la presentación.*

Básicamente, hicimos una revisión, basados en las Normas Técnicas de Gestión, el Control de Tecnologías de Información que da el MICITT, que básicamente cubre los 14 puntos que vimos allá del lado izquierdo y había una pequeña evaluación, la vamos a ver más adelante, que tenía que ver con validación de planes de acción que vienen de auditorías anteriores. Nuestra presentación el día de hoy, es para poder comentarles cuales son los resultados de estas evaluaciones.

Esquema de evaluación, básicamente comentarles que nosotros nos manejamos en ese tipo de trabajos de auditoría, solicitando, primeramente, una lista de requerimientos preliminares, los cuales nosotros analizamos, revisamos y con base en eso, hacemos reuniones con dueños de cada uno de los procesos para poder aclarar algunas dudas y solicitar información adicional.

Ya con toda esa información de nuestro lado, realizamos nuestros análisis para poder establecer unos resultados preliminares, que discutimos con los dueños del proceso y en los casos en los que se requirió, si hicieron algún ajuste, que sé yo, algo que ellos no estaban de acuerdo por "x" o "y" motivo, lo analizamos y vemos si se queda o si se va.

Por último, tenemos, obviamente unos resultados ya ajustados, acordados con dueños de procesos, que sabemos que esos son los resultados de la evaluación. Como les digo, adicionalmente se presentó entonces el resultado, al Comité de Auditoría (inaudible).

Más bien le voy a dar pase a José Pablo, para que nos comenté cuales son los procedimientos que se siguieron.

Señor Calvo: *Cómo mencionaba Angel (Angélica), revisamos los 14 procesos que abarca la normativa del MICITT y, además, de los planes de acción del período anterior que se habían establecido.*

Los resultados aquí están, en resumen, hay un informe detallado que ustedes ya tienen, que pueden hacernos preguntas si consideran, pero también pueden verlo en el informe a más detalle de la revisión, en la revisión hubo 3 procesos que tuvieron hallazgos (inaudible), es decir, nosotros once estaban completos y estaban satisfactorios según la revisión.

Estos 3 procesos son; El proceso de Gobernanza de TI, el de la Gestión de TI y el de la Seguridad y Ciberseguridad de Tecnologías de la Información, donde es importante mencionar que los tres

hallazgos corresponden a temas de actualización de los lineamientos, de los procesos, es decir, no tanto de la ejecución de los procesos como tal, sino de la actualización de los diseños de la documentación que los rige.

El primero es, que no se evidencia el seguimiento o solicitudes de aprobación de las nuevas versiones del marco digital oficial, de la gestión de TI desde el 2021 y hacemos referencia a que bueno, la norma del MICITT se actualizó en el 2022, por lo tanto, estamos desfasados en la forma en la que el documento está revisado conforme a la norma que está actual. Eso es lo que estamos refiriendo en la recomendación, cuando decimos, de establecer un proceso formal de revisión y actualización periódica del marco administrativo, esto para que no vuelva a suceder.

En el punto N°2, decimos "el hallazgo no se ha establecido una periodicidad de revisión para el organigrama de TI", es puntual sobre la actualización de éste y el catálogo de servicios factorizado en 2023 y los acuerdos de servicios internos en el 2020, esto es importante aclararlo, que nos referimos a los servicios internos, es decir, de TI con negocio, no de TI con sus proveedores, eso sí es ya actualizado.

Entonces hacemos esa aclaración, para que ustedes lo sepan, por eso está la palabra ahí "internos" y la recomendación como tal, establecer los controles y periodicidad en la organización, de la actualización del organigrama y también, del catálogo de servicios y de estos acuerdos de servicio, estos "SLA" con negocio. Es importante recordar el acuerdo es algo que se acuerda entre TI y negocio y forma parte de lo que se debe estar revisando constantemente para garantizar la función del servicio o reglamento.

Por último, el Marco de Gestión de Seguridad de Bomberos y la Política de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, fueron actualizados y revisados por última vez en el 2022, es decir, esto fue hace 4 años, bueno, dos años en el período de revisión, que fue en el 2024 y es importante mencionar que aquí la recomendación dice "continuar el proceso de actualización" porque ya se inició el proceso de actualización de la norma.

Entonces, revisamos la evidencia que, valga la redundancia, evidenciaba que ya se había realizado este proceso y por eso la recomendación es, que se continúe con ese proceso para que ya este Marco de Gestión de Seguridad pueda estar actualizado, durante los periodos de la siguiente revisión.

Por último y la nota que ven abajo, hace referencia a esos planes que se revisaron, todos estaban ejecutados en el momento de la evaluación y estaban completados en lo que se había planificado.

Este es el resume puntual de la revisión, si tienen alguna pregunta, si quieren ir al detalle de alguno de los puntos, los escuchamos.

Señora Presidente: *¿Alguna consulta con respecto al informe de los señores auditores?*

No, entonces sería darle las gracias a don José Pablo y a Angélica por la presentación y ya luego entraríamos con Ana María para que nos explique el Plan de Acción, pero de parte de ustedes, esta sería la participación.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Angélica Chavarría y el señor José Pablo Calvo, Auditores Externos, al ser las catorce horas con veintiún minutos.

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, al ser las catorce horas con veintiún minutos.

Señora Ortega: *Vamos a exponer el Plan de Acción para el informe de la Auditoría, sobre el cumplimiento de las normas del MICITT en el Cuerpo de Bomberos.*

Como pudieron observar, la primera recomendación indica, establecer un proceso formal de revisión y actualización periódica del Marco de Gestión de TI, dado que se evidenció un desfase entre la norma que tenía adoptada el Cuerpo de Bomberos y la norma más vigente del MICITT.

Para esta recomendación, la propuesta del Plan de Acción consiste en dos actividades, la primera, acoger la última versión vigente del marco de gestión publicado por el MICITT y la segunda, crear un proceso formal que permita la revisión y verificación periódica de que el Cuerpo de Bomberos, en efecto, cuenta con el marco del MICITT más reciente debidamente acogido.

Debo de mencionar, que ya estas dos actividades se realizaron y ya el despacho de KPMG, tiene la evidencia para dar por entendido este hallazgo. La segunda recomendación es un poco más basta, ellos están recomendando establecer controles y una periodicidad de revisión y actualización para dos procesos.

El primero, la revisión periódica de la estructura organizacional de la Unidad de Tecnologías de Información y la segunda, crear formales controles, para verificar la revisión y actualización nuevamente de los catálogos de servicio tecnológico y sus respectivos acuerdos de servicio.

Para ello, hemos propuesto formalizar, precisamente un procedimiento que nos permita verificar que estamos verificando, revisando y actualizando dicho catálogo, así como, crear algún tipo de

procedimiento o modificar una política ya existente en torno a la periodicidad del proceso de revisión de la estructura organizativa de TI.

Esta recomendación con sus respectivas acciones, ya empezaron a ejecutarse también, tenemos como plazo de cumplimiento al 30 de junio de este año y por último, la tercera recomendación que plantea el informe es, que al cierre de la revisión o de la ejecución de la auditoría, se dieron cuenta de que ya nosotros habíamos iniciado con un proceso de actualización de la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, por lo tanto, ellos impulsan, motivan a la institución en continuar con este proceso.

Dada la complejidad y el alcance que tiene esta política, porque es bastante densa, la propuesta es realizar esa actualización al 30 de junio como fecha máxima de espera.

Señora Presidente: *Ya aprobado por el Consejo.*

Señora Ortega: *Debidamente aprobado.*

Esas serían las 3 recomendaciones y su respectivo plan de acción, si gustan o tienen alguna consulta, con mucho gusto.

Señora Presidente: *¿Don Luis Flores?*

Director Flores: *Leyendo la propuesta de plan de acción, de acuerdo con lo que me acaba de informar, ya la uno prácticamente está cumplida, pero quisiera saber, si pueden ajustar las fechas de cumplimiento a abril.*

Director Operativo: *Están al 30 de junio, está pidiendo a abril.*

Señora Presidente: *Sinceramente, si me preocupa muchísimo es la Política de Seguridad de la Información, por eso tal vez ahí, como de una manera un poco jocosa, quise, que quede ya el 30 de junio aprobada por el Consejo, porque es un tema bastante delicado, entonces, yo creo que, ver si lo podíamos achicar, porque me parece que los plazos si están como un poco extenso, sabemos que el proceso es bastante riguroso, tal vez parte de mi recomendación, don Luis, era pasarlo al Comité de Tecnologías de Información y nosotros ahí, trabajar y de una vez acelerar y obviamente ver si en esa propuesta podríamos contar con un plazo un poquito menor.*

Director Quirós: *En el Comité le habíamos hecho la misma consulta compañera, porque si por lo delicado de los temas, que es un tema de tecnología y conversábamos sobre, justamente, la vulnerabilidad de los ataques de los "hacker", la necesidad de tener algo listo, más bien en corto plazo, entonces, si, insistir siempre en el mismo tema.*

Señora Presidente: *No sé doña Ana María, bueno, don Luis dice abril, no sé si abril podrá ser, pero creo que junio si es bastante extenso, entonces no sé, si ustedes acá podrían darnos una fecha más corta, sabiendo que, obviamente, ahí vamos a trabajarla, tal vez desde el Comité de Tecnologías podríamos hasta iniciar sesiones informales para poder ayudar y adelantar el tema.*

Señora Ortega: *La fecha se planteó como una fecha tentativa en virtud de los plazos de aprobación, no tanto del diseño de la Política, sino por todas las etapas que conlleva llegar a culminar con la aprobación, la oficialización, la publicación y la implementación, entonces, si lo que se aspira como meta es contar con el documento debidamente aprobado y no necesariamente implementado, perfectamente podríamos adelantar el plazo.*

Señora Presidente: *¿Para cuándo?*

Señora Ortega: *Abril estaría bien.*

Señora Presidente: *Listo, entonces ¿Todos estamos de acuerdo?*

Director Flores: *Sí, entonces la propuesta de acuerdo habría que cambiarla, indicando que el Plan de Acción se ejecutará a más tardar en abril, previa revisión del Comité de Tecnologías.*

Señora Presidente: *Previa revisión, tal vez del Comité de Tecnologías, no de ejecución (inaudible), precisamente Ana María, que la ejecución no es posible.*

Director Operativo: *Y además la ejecuta la Administración.*

Señora Presidente: *La Administración correcto.*

Tal vez, nada más el tema de hoy creo que sería, la 3 pasarlo a la 2 y la 2 pasarlo a la 3 y, luego tal vez traer un informe al Consejo Directivo del avance.

Podría quedar para los primeros días de junio.

Secretaria de Actas: *¿En la primera sesión de junio tal vez?*

Señora Presidente: *No, pongamos "en las primeras semanas del mes de junio"*

Director Flores: *Lo dice respecto al avance de ejecución para implementación.*

Señora Presidente: *No, del avance de la ejecución no, porque ella lo que traería es que ya está listo y cuales sería los siguientes pasos, no estarían en ejecución, por lo que le entiendo a Ana María.*

Director Flores: *Entendí que la implementación era posterior a abril.*

Señora Presidente: *Sí, en junio.*

Director Flores: *Correcto, sí implementación, perfecto.*

Señora Presidente: *Listo, entonces, si todos nos encontramos de acuerdo, lo someto a votación. ¿Don Luis Flores?*

Director Flores: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *¿Don César?*

Director Quirós: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *¿Don Eduardo?*

Director Vílchez: *De acuerdo señora presidenta.*

Señora Presidente: *Don Jorge de acuerdo y mi persona de acuerdo.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO II: El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en su condición de institución pública, se encuentra sujeto al cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), las cuales establecen lineamientos obligatorios orientados a asegurar una adecuada gobernanza, control y uso de las tecnologías de información en las instituciones públicas.

SEGUNDO: Que el Despacho KPMG elaboró un Informe de Auditoría Externa, cuyo propósito es asistir al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en la determinación del grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en las citadas Normas Técnicas, mediante la evaluación de los controles, prácticas y disposiciones aplicables a la gestión institucional de las tecnologías de información, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-002995-2026-DGB-00077, con fecha viernes 23 de enero del 2026, se traslada para valoración del Consejo Directivo, el Informe de Auditoría Externa sobre las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, correspondiente al período 2024.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa sobre las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, correspondiente al período 2024, remitido mediante el oficio CBCR-002995-2026-DGB-00077 del 23 de enero de 2026.

2. Que el plazo para la atención de las acciones del Plan de Acción será el 30 de abril del 2026, previa revisión del Comité de Tecnologías de Información.

3. Instruir a la Administración para que ejecute las acciones establecidas en el Plan de Acción con el fin de subsanar los hallazgos identificados en el citado Informe de Auditoría Externa.

4. Presentar un informe al Consejo Directivo sobre el avance de la implementación correspondiente en el mes de junio.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, al ser las catorce horas con treinta y dos minutos.

ARTÍCULO III: OFICIO CBCR-002891-2026-DGB-00070. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y DEROGACIÓN DE ACUERDO IX DE LA SESIÓN N°229.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002891-2026-DGB-00070 del 22 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con la Política de Prevención, Identificación y Gestión de conflictos de interés del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y derogación de acuerdo IX de la sesión N°229. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente punto que es la Política de Prevención, Identificación y Gestión de Conflicto de Interés del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y la derogación del acuerdo IX de la sesión 229.*

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor José Daniel Mora, Director Administrativo, al ser las catorce horas con treinta y dos minutos.

Señor Mora: *Básicamente tenemos 3 antecedentes importantes, sobre esta política que estamos trayendo hoy al Consejo Directivo, en el acuerdo IX de la sesión ordinaria 229, celebrada en noviembre del 2023, el Consejo Directivo había acordado el Código de Ética y Conducta del Grupo*

INS y la Política de Prevención, de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés del Grupo INS deberían adoptarse en el Cuerpo de Bomberos.

A partir de ahí, la Administración se dio la tarea de analizar la normativa de la cual la institución carecía y posterior a esto, la Dirección Administrativa redactó una propuesta de la política como tal para el Cuerpo de Bomberos.

Es así como también en la sesión ordinaria 274 de este Consejo Directivo, celebrada el 30 de octubre del 2025, se tomó el acuerdo VI donde se aprobó inicialmente, el Código de Ética y Conducta del Cuerpo de Bomberos, quedando pendiente, la política que ahora estamos trayendo (inaudible).

Vemos una estructura básica de los aspectos generales de esta política, donde tenemos un propósito, el alcance y ámbito de aplicación, además de la competencia de aplicación, las responsabilidades y definiciones. Básicamente, establecemos las directrices para prevenir e identificar y gestionar conflictos de interés.

Además, este documento define los lineamientos normativos internos que regulan las relaciones del personal, tanto internas y externas, con el objetivo de asegurar la trasparencia de la gestión pública. Y finalmente, tenemos ya el Código de Ética y Conducta del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Básicamente a nivel de contenido hacemos un extracto de lo principal que contiene el documento, donde tenemos los tipos de conflictos de interés, a partir de ahí tenemos el círculo de intereses del personal del Cuerpo de Bomberos, los supuestos que configuran un eventual conflicto de intereses dentro de la institución, el deber de abstención eventualmente, la declaración de conflictos de intereses que se debe realizar, la gestión de los conflictos de interés, el tratamiento de estos conflictos como tal.

Además, los órganos responsables para la gestión de los conflictos, la resolución de las situaciones que se presenten y finalmente, también la vigencia que tendrá esta política.

En la siguiente, vemos ya una parte más específica del contenido, donde vemos los tipos de conflictos de interés, donde los desarrollamos en potenciales, reales, esporádicos y permanentes dentro de la política

También tenemos el círculo de intereses del personal del Cuerpo de Bomberos y de las demás partes donde vimos los personales y afectivos, los familiares y de negocio como tal. También tenemos los supuestos que configuran un eventual conflicto de interés, donde tenemos las relaciones familiares o de afinidad, la afectación de beneficios indebidos, el uso indebido de información confidencial, entre otros.

También tenemos lo del deber de abstención, donde tenemos las decisiones con beneficio personal, los conflictos con terceros que se relacionan en sí, asesorar también en temas de contratación, las influencias indebidas que se presentan, también tenemos la declaración de conflicto de interés, que básicamente es realizar la declaración de conflictos en el momento que se requiera, actualizar también la declaración en un plazo de 10 días cuando se asuma un puesto diferente del que se tiene con un nivel de decisión importante y también velar porque prevalezca el interés público.

Finalmente, también tenemos la parte de gestión de los conflictos de interés, que básicamente se habla de actuar con buena fe, el comportamiento proactivo que deben de tener, abstenerse a influir en decisiones que afecten al personal o partes interesadas, informar cualquier situación que derive un conflicto de interés y aplicar controles internos, así como capacitación continua y asignación clara de funciones.

Ya para finalizar, básicamente vemos el tratamiento de los conflictos, acá es donde la persona involucrada en el conflicto debe denunciarlo, eventualmente, siempre aportando la información que sea suficiente para ello, cualquier persona está sujeta a la política, ésta debe reportar formalmente al superior jerárquico, mediante la herramienta las denuncias en la web. También tenemos a los clientes que pueden denunciar, también tenemos el cumplimiento normativo, el régimen de prohibiciones, que básicamente están en el Capítulo 5, de la Ley General de Contratación Pública, que tiene una base importante en esta política.

También tenemos a nivel, las denuncias que deben realizarse de forma dispuesta en el Código de Ética y Conducta del Cuerpo de Bomberos. Como órgano responsable para la gestión de los conflictos de interés, básicamente es, que se atienden y se resuelven los conflictos, acá, tenemos la coordinación con la Asesoría Jurídica de igual forma y también tenemos lo que es tramitar las denuncias con la de Auditoría Interna y los órganos de control cuando corresponda.

Además, la Unidad de Talento Humano, evaluará también, la gestión de la decisión del Consejo Directivo con relación a las denuncias, finalmente, la resolución de las asignaciones de conflictos de interés, es importante decir que la renuncia al interés privado que genera el conflicto, la reorganización de los deberes y responsabilidades de las personas que están involucradas, el traslado de la persona trabajadora a otro puesto conforme con el debido proceso cuando corresponda y también, la aplicación de lo dispuesto en la normativa y leyes según corresponda.

Básicamente la vigencia de esta política entraría en vigor una vez su aprobación y dicho sea de paso es un documento que se elevó a nivel de Comité y tiene una estructura muy similar a la del INS, fue

una base muy importante para la realización de este documento. Si tienen alguna duda con muchísimo gusto.

Señora Presidente: *Ahí don Luis y yo si tengo varias.*

Director Flores: *La primera es, si nos pueden facilitar el documento de la política del INS y la segunda ¿Esto pasó por el Comité de Riesgos o no ha pasado? ¿O no se considera que le corresponda ver esto primero antes del Consejo?*

Señor Mora: *Le vamos a trasladar el documento con todo gusto y pasó, de hecho, don César y doña Irene, creo que son los que están en esa Comisión, además de Juan Guillermo Alvarado, el documento se vio de previo y se revisó para luego elevarlo al Consejo Directivo.*

Director Flores: *Es que en los documentos que leí no se indica, entonces, habría que consignarlo expresamente que esto pasó y el criterio que emitió el Comité y lo otro no es una duda, sino una proposición de mí parte, que, tratándose de hacer una política, aunque son solo 2700 palabras, me gustaría revisarla y que sea en la próxima sesión que podamos darle aprobación si no hay cambios por parte de nadie.*

Señora Presidente: *Yo sí tengo varias consultas, bueno, primero ¿Quiénes conforman el Comité de Control?, la conformación, de Control Interno.*

Secretaría de Actas: *El Director Administrativo, la Encargada de Planificación, Director Operativo y aparte también existe un equipo de trabajo conformado por dos funcionarias de la Dirección Administrativa y dos de Planificación.*

Señora Presidente: *Comenzando por ahí, creo que, el Comité, digamos, la conformación no me hace mucho clic, porque al final, ahí podría haber un conflicto de intereses, no sé, si llega una denuncia de alguno de la Administración, entonces ¿Cómo hacen este Comité para terminar resolviendo?*

Luego en el tema de las responsabilidades, tampoco me queda claro ¿Cómo llevan el control de esas denuncias? Sobre todo, por un tema de transparencia, entonces ¿Cómo lo harían?

Señor Mora: *Básicamente, nosotros todas estas denuncias, dependiendo también el nivel por donde ingresen, eventualmente si ingresaran a la Auditoría Interna, obviamente ahí se lleva un control, puede ser que ingrese una a través de la Contraloría de Servicios o también, nosotros tenemos un mecanismo, a nivel de la Dirección Administrativa, que es básicamente con la Comisión de Control*

Interno y otras funciones que tiene donde se reciben, a veces son denuncias, a veces pueden ser consultas, a veces pueden ser, básicamente correos donde uno dice "no pasa y se archiva".

Pero básicamente, se lleva un control, dependiendo donde sea cada una de las dependencias que llevan su respectivo control, al menos, yo le puedo decir que, desde la Dirección Administrativa, se tiene un expediente un control, básicamente digital de cualquier tema que reciba la Comisión de Control Interno, que ellos le llevan toda la gestión del "teje y maneje" en la estructura organizativa.

Ya a nivel de Contraloría de Servicios, ellos llevan también un procedimiento y eventualmente dependiendo de la trazabilidad que haya que darle, se tramita con la dependencia correspondiente y obviamente, con la Auditoría.

Señora Presidente: *¿Cómo se determinó que la presentación de la Comisión de Control Interno a la Dirección General, sobre todo con el tema relacionado a conflictos de interés? Que debe ser de presentación anual, establecer una periodicidad anual.*

Director Operativo: *Sí señora, es anual.*

Hay una revisión, se llena un formulario incluso, para que el funcionario establezca (inaudible).

Señora Presidente: *¿Pensarían hacerlo manual?*

Director Operativo: *De momento es manual, si señora.*

Señora Presidente: *Y con eso digamos ¿Ustedes hacen algo? No sé si, ya hay una política establecida, porque aquí, creo que yo lo he dicho en Casa Matriz, lo que pasa en el INS, que nosotros lo llenamos digital, pero yo digo, mis conflictos de interés, bueno, pero ¿Qué pasa con esos conflictos de interés? ¿Qué hacen?*

Entonces, no sé si se los digo al jefe ¿Cómo los muevo? O como lo hago de conocimiento de mínimo al jefe de que esa persona, no sé, tiene dos o tres familiares, creo que también un problema, por lo menos, que nosotros vivimos en el INS y a nivel de grupo, es que, a veces tenemos una persona que tiene hasta 5 personas en segundo grado de consanguinidad.

Entonces no sé si ustedes ya han venido pensando en poner un "tope", porque eso también se genera un conflicto de interés sobre el manejo de información. A nosotros nos pasa de que tal vez hay dos en la aseguradora, uno en servicios, otro en la red y depende de donde están, saben de todo, porque al final la información me parece que es un poco delicada el trato de esa información, entonces, ¿Cómo manejarían ese conflicto de interés? O si ya hay un lineamiento que regule valga la redundancia, este tipo de cosas.

Director Operativo: *En realidad lo que hacemos es notificar, no tenemos un lineamiento que (inaudible), incluso habría que ver si eso hasta es legal por el derecho que tienen las personas, pero si lo hemos visto, lo que hacemos es llevar el dato e informar, hasta ahí.*

Señora Presidente: *La gente que está, está, pero yo sí creo que a veces a nivel por lo menos de grupo lo digo, si se nos vuelve un problema, lo que al final ese núcleo familiar, termina teniendo información de todo lado, qué sé yo digamos, un área muy susceptible y si el hermano lo tengo en la Auditoría, don Allan debe saber a dónde están los hermanos, porque dependiendo entonces no le voy a dar una auditoría donde trabaja el hermano.*

Entonces creo, que ese tipo de cosas, si deben estar bastante…

Director Operativo: *Otra cosa de lo que nos cuidamos, casualmente en ese trabajo es, que no haya, que si son hermanos o que si son familia, que alguno no haya una línea de mando directa, que nos pasa, por ejemplo, en una estación, son familiares, entonces no haya una línea de mando, de eso también nos cuidamos.*

Señora Presidente: *Luego me llamo la atención, que ustedes en el apartado donde estaba la aseguradora, se elimina, entonces, o sea parte del INS lo eliminan de la política, creo que, para ambas vías, se nos vuelve, a veces también un problema, porque van y traen información, sigue otra cosa.*

Entonces, yo creo que si deberíamos de saber…

Director General: *(inaudible) de la misma institución, ¿tratarlo junto?*

Señora Presidente: *No, no junto, pero digamos, que ustedes por lo menos, si yo tengo un hermano en el INS y aquí en Bomberos tiene un hermano en el INS, si me lo deberían de reportar sobre todo por el tratamiento sobre la relación que pueda tener, entonces me parece un riesgo importante.*

Luego me parece que, por lo menos no vi tampoco, que pasara por las manos de Planificación, tampoco tengo un criterio jurídico, que me parece que...

Director Operativo: *Sí señora, de hecho, si estaban los oficios.*

Señora Presidente: *Y luego creo que dentro de las responsabilidades ¿Se pide aprobar una dotación de recursos?*

“Aprobar la dotación de los recursos necesarios para la adecuada implementación de la presente política”.

Señor Mora: *Esto básicamente podemos decirlo que, tal vez si nos referimos a recursos económicos o personal, no es necesario.*

Podríamos incorporarle entonces las observaciones y con todo gusto les remitimos a ustedes la versión nuevamente mejorada.

Señora Presidente: *Y luego en el artículo 10 ¿Quién sería el responsable del proceso? Me parece que, como una sana práctica, no debería estar el director, porque al final es como el último eslabón, entonces ¿Quién sería el responsable del proceso?*

Director Operativo: *El Director Administrativo en este caso.*

Señor Vicepresidente: *No puede resolver en ambas instancias, la instancia que aporta el acto es este Consejo, entonces, resolvió antes un conflicto de interés que tenemos, o sea, hay que inhibirse o hasta que presente una recusación.*

Señora Presidente: *(inaudible) una herramienta que es un "Power apps", que eso lo diseña cualquier persona, no tiene que ser un programador, este paquete de Microsoft, tiene un montón de aplicaciones y "Power apps" se diseñó, entonces con eso y ahí se sacan estadísticas y un montón de cosas, entonces, también con mucho gusto le podríamos decir a la persona que lo diseñó o a alguien de Tecnologías, porque eso la verdad es bastante visual (inaudible).*

Señor Mora: *Yo me encargo de coordinar con (inaudible).*

Señora Presidente: *Se genera un Excel y lo tiene mucho más fácil.*

Señor Auditor Interno: *Pero los señores directores ¿No sé si antes tienen algún comentario?*

Director Quirós: *Apoyar siempre las comparaciones de la presidenta, muy importante que aparezca el protocolo de cómo se va hacer el proceso, si para que no haya después una indefensión en ese sentido y también, creo que los documentos de referencia tienen que ampliarle un poquito, ahí estamos obligados a usar la Ley Contra la Corrupción e Enriquecimiento Ilícito, hay varios artículos que hablan justamente, que la Ley dice del proceso que deben seguir los funcionarios públicos de imparcialidad y otras cosas ahí que deben mencionar.*

Creo que también habría que mencionar un poco la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción a nivel del país y que habla también ahí sobre los conflictos de interés y procesos que hay que seguir, que sería importante, además de tener la referencia de lo del INS.

Director Operativo*: Anotado, Don César.*

Señora Presidente: *Dado las observaciones, entonces, creo que si hay que darle una revisión al documento.*

Señor Auditor Interno: *Puntualmente lo que iba a mencionar es eso, vi que la política en la parte de relación o referencia a un marco normativo, que obviamente es necesario sustentar para un tipo de práctica como está, se concentra básicamente, por ejemplo, en el tema de la Contratación, pero don César lo acaba de mencionar, muy atinadamente, o sea, un régimen de prohibiciones que está contenida en la Ley Contra la Corrupción, que amplía toda esta parte.*

No solo el hecho de estar vinculado a una contratación, sino también, por ejemplo, el tema donaciones u obsequios, que pueden generar un tema de conflicto de interés en el ejercicio de la función de la persona, del funcionario.

Yo creo que si es importante que se analice, que si bien la política establece todas esas bases, no debe de combinarse o mezclarse con lo que ya sería, como lo dice don César, en tema de un protocolo, cuando se den las situaciones o se presenten, sobre todo en el caso de denuncias, que ya tiene, hay todo una serie, incluso de regulaciones que nos dice que debemos de manejarlo de cierta manera, puede establecer dos líneas, pero no se convierte en el proceso como tal para el manejo de las denuncias.

La Auditoría tiene, por ejemplo, como experiencia por mandato y también de normativa, la obligación de anualmente firmar un compromiso, precisamente que viene en esta línea de conflictos de interés, confidencialidad y demás y, está el protocolo para poder definir en caso de que así pase, el cambio que se tenga que hacer.

Señora Presidente: *Entonces estaríamos trasladando el tema para la siguiente sesión, cuando lo tengan ya listo.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO IV: OFICIO CBCR-002892-2026-DGB-00071. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE JUAN VIÑAS.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002892-2026-DGB-00071 del 22 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con la Ampliación de información para remodelación de la Estación de Bomberos de Juan Viñas. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente tema, que es la ampliación de la información para remodelación de la Estación de Bomberos de Juan Viñas, entonces, aquí por eso se nos quedó don José Daniel.*

Señor Mora: *Básicamente tenemos en proceso un trámite de compra especial de un terreno para la ampliación de Bomberos de Juan Viñas, es un terreno colindante, el trámite se encuentra en este momento ya en notaría del estado y a partir de ahí, se ha derivado una solicitud adicional de parte del notario que tiene a cargo el proceso.*

Como antecedente, básicamente tenemos que la apertura de la Estación de Juan Viñas se hizo en 1960, luego en el 2020 identificamos una necesidad de ampliar la estación, específicamente para tener un mayor espacio en sala de máquinas, dormitorios y principalmente parqueos. En el 2021 empezamos a realizar el análisis técnico de esta situación para la posible compra de un terreno. En el 2022, es donde se toma el acuerdo IV del Consejo Directivo en la sesión 206, que nos permite avanzar con esta compra especial.

En el 2025, es donde se da la inclusión del presupuesto para dicha compra y partiendo de este hecho, se realiza todo el proceso a través de SICOP. Tenemos tal vez un poco de datos operativos de la Estación de Bomberos de Juan Viñas a esta fecha, son 8,500 habitantes los que cubre básicamente su zona de cobertura.

En las emergencias atendidas del 23 (2023) al 25 (2025), tenemos un promedio de 377 emergencias que ha atendido dicha estación y las ventajas operativas que podríamos tener con la adquisición de este terreno, podemos decir que es por ampliar la capacidad operativa de los equipos hoy asignados, también tenemos que nos permite ampliar las zonas de resguardo en la estación y el mejoramiento de algunos espacios, pensando en que la estación como tal con este terreno, permitiría hacer una remodelación integral.

Con casos que hemos tenido como Atenas, San Vito, Puerto Jiménez, donde las estaciones las convertimos de literalmente una casita a algo ya, mucho más moderno. Aquí vemos algunos datos del terreno (diapositiva 24), Básicamente la Estación de Bomberos es el cuadrito que vemos coloreado en azul y lo que vemos en amarillo, es el terreno que es de interés en este momento del Cuerpo de Bomberos.

El frente de calle que nos permitiría tener, se ampliaría 29 metros de la estación actual, el valor de compra de este terreno ronda los ₡30.196,000 y actualmente el dueño de esto es Hacienda Juan Viñas.

Director General: *Es necesario reiterar, que la estación es sumamente pequeña y eso es (inaudible).*

Director Operativo: *Es una casita literal, una casa de dos plantas, solo tiene campo para una máquina y ajustada y cuando hay que repararla o algo, no hay a donde, hay que hacerlo en la calle, porque no se puede y, además, algo que tiene de relevancia es, que cuando se cierra la ruta 32, toda la carga viaja por ahí, entonces, a veces necesitamos reforzar un poquito y no hay a donde.*

Señor Vicepresidente: *Tienen ahí el datillo, para que valga la relación y (inaudible), entre el número de habitantes que atendía cuando era la Finca los Jiménez nada más (inaudible), a lo que es ahora, que ya es un punto establecido.*

Director Operativo: *A mano no lo tenemos ahorita.*

Señor Vicepresidente: *Digo, porque es bueno ponerlo para la relación del (inaudible), con solo eso se ve la desproporción, la no relación entre la necesidad y el servicio que se tiene, la capacidad que se tiene.*

Director General: *Este tema se le ha expuesto en el pasado, se trajo todas las justificaciones, los estudios operativos, únicamente lo que pasó es, que en el acuerdo no está el nombre mío, entonces el notario no quiere pasar esto, porque no dice a quién se autoriza. Entonces, es una modificación del acuerdo lo que estamos buscando.*

Director Vílchez: *Es un complemento del acuerdo original, según entiendo.*

Director General: *El acuerdo general, que ya está autorizada la compra, se autorizó por parte del Consejo.*

Señor Vicepresidente: *Si hay que ponerle un nombre específico en el que se autoriza, casi pasarlo sin mucha explicación.*

Señora Presidente: *¿Don Luis Flores? ¿Usted tiene la mano levantada?*

Director Flores: *Correcto, bueno, primero, vi que la conversación estaba derivando hacia otro tema que yo entendí que no es el planteamiento. El planteamiento es cumplir con una prevención que les hizo la Notaría del Estado. Al respecto, primero observaciones de forma. La primera, siempre es conveniente mandar todos los documentos relacionados. Esta presentación no está ahí disponible. Le agradezco si nos la pueden mandar para leerla y para que conste junto al libro de actas.*

Segundo lugar, tampoco está el oficio de la Notaría del Estado. Sería bueno que también nos manden una copia de éste y del acuerdo del 2022, porque tampoco consta el acuerdo, para confirmar lo que

están indicando. En particular, que ya esto se autorizó, y que simplemente estamos en la etapa de formalización. Y en cuanto a la propuesta de acuerdo, creo que si es diferente a como la están planteando, lo que habría que indicar es diferente.

Ahí está (diapositiva 28), en el punto uno, después de donde dice "Autorizar al señor Héctor Chaves, en calidad de Director General" hay que indicar para que, en lugar de "realizar", poner "Para que comparezca ante la Notaría del Estado, a firmar la escritura pública correspondiente, en cumplimiento del acuerdo IV de la sesión 206 del 2022 de este Consejo, que autorizó y ahí sí, la compra como viene en el artículo.

Porque si no lo dice así expresamente, la Notaría del Estado se lo va volver a devolver.

Sí sería firma la escritura correspondiente, en cumplimiento del acuerdo IV de la sesión 206 del 2020 de este Consejo, que autorizó y a partir de ahí le quita los trámites relacionados a la compra…

Ya eso, no sé a ustedes, a mí me calza más con lo que está pidiendo la Notaría y lo que se requiere y quitar lo de abajo exactamente hasta Juan Viñas quedaría, eso es lo que está pidiendo la Notaría. De acuerdo con la exposición, porque no está el oficio. Les agradezco si me pueden mandar esos documentos y para que conste en actas también.

Señora Presidente: *Yo sí les quiero reiterar, a ver cuántas veces más hay que decirlo, porque tal vez, obviamente ustedes están en el giro del negocio, ustedes saben que pasó en la historia, que tal vez yo tengo una ventaja competitiva a ustedes, digamos, que puede tener acceso a las cosas viejas y ahí me doy cuenta un poquito, pero si uno entiende como la mitad de la historia, entonces, eso es como un "storytelling".*

Ustedes tienen que comenzar a "vea aquí y aquí" y adjuntar la documentación, porque eso a nosotros nos da mucha más tranquilidad y ahora creo que lo hablaba con don Héctor en la mañana, nos dan mucha más tranquilidad, transparencia, porque no hay nada malo, pero adjuntar todos los documentos, aún más, se pueden traer el expediente del momento en el que se hizo la aprobación, se lo trae, nada más eso.

A manera como de conocimiento y ya entonces, para nosotros es mucho más fácil, pero creo que ya con esa redacción que don Luis propone, yo me siento super cómoda la verdad.

Señor Vicepresidente: *Nada más que usted tiene la ventaja, tiene 4 abogados, la verdad real no interesa, solo la procesal, que lo que conste es lo que vale, la intención y lo que se dice, entonces tiene que decirse y probarse. En este caso, en particular (inaudible).*

Señora Presidente: *Entonces nada más, tal vez que nos envíen la documentación y que para la próxima ya (inaudible).*

¿Alguna otra consulta? ¿Algún director?

No, entonces si gusta, ahora nos puede leer la propuesta de acuerdo.

Señor Mora: *El proyecto de acuerdo sería el siguiente: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1- Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para que comparezca ante la Notaría del Estado a firmar la escritura pública correspondiente al cumplimiento con el acuerdo IV de la sesión 206 del 2022 de este Consejo Directivo, que autorizó la compra del bien inmueble identificado con plano catastro número C-41973-2022 y número de finca inscrita en el partido de Cartago 27594-000, el cual se encuentra a nombre de Hacienda Juan Viñas S.A.*

2-Solicitar a la Notaria del Estado, que la naturaleza del bien inmueble sea modificada al momento de traspasar el terreno ante el Registro Nacional, considerando que la misma debe de indicar "Para ampliación de la Estación de Bomberos de Juan Viñas".

Director Quirós: *Adicionarle ahí la fecha del acuerdo.*

Señora Presidente: *Entonces adicionarle la fecha del acuerdo.*

Señor Mora: *18 de noviembre del 2022.*

Señora Presidente: *Listo. ¿Don Luis Flores?*

Director Flores: *¿Estamos votando? Es que no se oye.*

Señora Presidente: *(inaudible) que levantamos la mano, en la votación debe quedar expreso.*

Director Flores: *La transmisión está como cortada, se entendería que usted recomienda la votación (inaudible).*

Señora Presidente: *Sí señor, (inaudible) hay problemas de transmisión (inaudible).*

Director General: *¿Ahí nos escucha don Luis?*

Director Flores: *En efecto*

Señora Presidente: *Vamos a someterlo a votación.*

¿Don Luis?

Director Flores: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *Entonces con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO IV: El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Estación de Bomberos de Juan Viñas, se encuentra incluida dentro del programa de mejora de infraestructura institucional, esto producto de la necesidad de mejorar espacios en zonas como sala de máquinas, dormitorios y bodegas.

SEGUNDO: Que producto de la necesidad indicada, durante el periodo 2022 dio inicio la valoración para una posible ampliación de la edificación actual, proceso que derivó en la necesidad de adquirir un terreno colindante a la Estación, el cual técnicamente aporta condiciones muy favorables para los intereses institucionales**.**

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-045208-2022-DGB-01498, la Dirección General elevó la solicitud de autorización para la compra de un terreno colindante a la Estación de Bomberos de Juan Viñas.

CUARTO: Que el Consejo Directivo en sesión N°0206, posterior al análisis de la información presentada, tomó el acuerdo IV, que indicaba un único punto con lo siguiente:

1. *Autorizar a la Administración a realizar la gestión de compra directa de un terreno de 366 m2, colindante con la Estación de Bomberos de Juan Viñas, lo anterior con base en el respectivo avalúo, a efecto de mejorar las condiciones operativas y técnicas de la edificación actual.*

QUINTO: Que la Administración por medio de las Unidades de Servicios Generales y Proveeduría, durante el periodo 2025 promovieron mediante SICOP la compra del terreno identificado con plano catastro número C-41973-2022 y numero de finca 27594-000 del partido de Cartago, lo anterior, por medio del procedimiento de contratación 2025XE-000001-0012800001.

SEXTO: Que el pasado 23 de diciembre de 2025, se remitió de forma electrónica el expediente de dicha contratación a la Notaria del Estado, misma que posterior a su revisión, ha solicitado a la Administración la atención de observaciones, referentes a la naturaleza del terreno por adquirir y para que conste en acuerdo la autorización expresa de este Consejo, para que el Director General comparezca para la firma de la escritura pública.

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Héctor Chaves León, cédula 1-0626-0563, en su calidad de Director General, para que comparezca ante la Notaría del Estado a firmar la escritura pública correspondiente, en cumplimiento del Acuerdo IV de la sesión N°0206 del 18 de noviembre del 2022 de este Consejo Directivo, que autorizó la compra del bien inmueble identificado con plano catastro número C-41973-2022 y numero de finca inscrita en el partido de Cartago 27594-000, el cual se encuentra a nombre de Hacienda Juan Viñas S.A.

2. Solicitar a la Notaria del Estado, que la naturaleza del bien inmueble sea modificada al momento de traspasar el terreno ante el Registro Nacional, considerando que la misma debe de indicar “Para ampliación de la Estación de Bomberos de Juan Viñas”.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, el señor José Daniel Mora, Director Administrativo, al ser las quince horas con seis minutos.

ARTÍCULO V: OFICIO CBCR-002893-2026-DGB-00072. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002893-2026-DGB-00072 del 22 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con el Informe de Gobierno Corporativo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente punto que es el Informe Corporativo del 2025 y quien nos lo presenta es Yanis Cascante.*

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Yanis Cascante Acuña, Encargada de Planificación, al ser las quince horas con siete minutos.

Señora Cascante: *A continuación, voy hacer la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, a nivel de antecedentes, esto es elaborado en atención a un oficio remitido por la Dirección de Planificación, esto es un proceso en el cual nosotros hemos participado en años anteriores, el formato y contenido, está conforme a los lineamientos que establece el informe como tal, cumpliendo con las buenas prácticas.*

Adicionalmente, cumple con los requerimientos de rendición de cuentas y transparencia y, por último, se presenta para conocimiento y aprobación de este órgano como parte del proceso como tal. Con

respecto a los detalles de los apartados, este informe contiene 5 apartados específicos, el primero de ellos es la conformación de la Junta Directiva a su equivalente, en nuestro caso va a detallar la composición del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos.

Dentro de los detalles está, como está conformado el Consejo Directivo, tal cual lo establece la Ley 8228, quienes son sus miembros, cuáles son sus atestados y cuáles son los puestos que ejecutan dentro del Consejo Directivo.

Adicional, el detalle de las sesiones del período anterior, un total de 27, de las cuales 20 fueron ordinarias y 7 extraordinarias y, por último, cual es la participación de los miembros del Consejo Directivo en otros órganos, comités o juntas directivas del Grupo INS. Con respecto a la conformación de la alta gerencia, en nuestro caso es la Dirección General, durante el período 2025, la Dirección estuvo conformada por don Héctor y no presentó ningún cambio en la estructura de la integración de la misma.

Con respecto a los Comités, detalla el estado actual de los comités institucionales, para el período 2025, tuvimos un híbrido dentro de los comités internos, estuvieron activos a partir de octubre del 2025, de conformidad con el acuerdo del Consejo, el Comité de Auditoría y Riesgos y el de Tecnologías de Información, dos sesiones para estos Comités, dos para cada uno a partir de octubre, según el acuerdo y la sesión 269 y los meses previos, la participación fue en los Comités Corporativos del INS, donde el detalle lo presenta la Secretaría de Actas Corporativa con respecto a las sesiones y acuerdos.

Con respecto al tema N°4, que son las políticas de aplicación de los órganos colegiados, detalla el estado actual de la conformación, cual es la normativa que los rige y cuáles son los cambios, esto está con sustento a la ley 8228, lo que es el Funcionamiento del Consejo Directivo, cuáles son sus alcances, según el artículo 7 y el artículo 7 bis, así como la aplicación del Código de Ética y Conducta y las remuneraciones conforme al marco legal vigente, que obviamente son las dietas por el concepto de las sesiones.

El último aspecto son las operaciones vinculadas, esto lo que hace es detallar las operaciones relevantes que implican la transferencia entre el Grupo INS y el Cuerpo de Bomberos, la principal operación es la transferencia de las primas de seguros del 4% y que tuvo un incremento de 6%, con respecto al año 2024.

Y otros rubros, que lo único que tendríamos es la prestación de los servicios entre el ICE al Cuerpo de Bomberos, con respecto a la plataforma "GVT", que es la plataforma digital virtual de Talento Humano.

Esto sería ¿No sé si tienen alguna consulta?

Señora Presidente: *Yo tenía una consulta, cuando ustedes mencionan en el informe, en el grande, creo que es en el apartado de prensa, dice que "tuvieron un alcance de 61 millones de personas", yo creo que son vistas ¿No será?*

Director Flores: *Una observación de forma. La primera que no se nos ha facilitado el oficio 591, entonces, agradecería que se nos haga llegar y que conste junto al libro de actas. En el otro tema, leyendo el informe, solo me quedó una duda que puede ser de interpretación. Pero para que me aclare.*

Se hace referencia al Código de Ética y la Política de Conflictos de Interés del Grupo INS. Pues entiendo que este Consejo aprobó el Código de Ética ya. Pero, no se hace mención ¿No sé si es adrede que solo se utiliza el del Grupo INS?

Señora Presidente: *Es que el año pasado, don Luis, creo que el Código es a partir de este año, por eso es, me parece.*

Director Flores: *¿Le pusieron vigencia a partir de este año? Si le pusieron vigencia a partir de este año, listo.*

Señora Cascante: *Con respecto al acuerdo sería: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez analizado el asunto sometido a su consideración acuerda: Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos correspondiente al período 2025, de conformidad con lo dispuesto en el oficio DPC-00591-2025, según lo presentado mediante el oficio CBCR-002893-2026-DGB-00072 del 22 de enero del 2026.*

El punto dos, remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos a la Dirección de Planificación Corporativa del Instituto Nacional de Seguros, para lo que corresponda, en atención a lo solicitado mediante el oficio DPC-00591-2025.

Señor Vicepresidente: *Yo sí conservan el (inaudible) 2, no lo voy a votar nosotros somos una entidad de desconcentración máxima, no tenemos que dar informes a el Gobierno Corporativo del Instituto Nacional de Seguros.*

Señora Presidente: *Yo les había comentado que a raíz del informe de la Procuraduría y también, sobre todo para que queden algunas cosas claras, sobre todo con el tema de comités, porque yo creo que estoy como "sándwich", Casa Matriz, obviamente indica o solicita del porque los comités no llegan a Bomberos.*

Tenemos un criterio, de hecho, de un abogado externo, yo lo quería agendar para este martes que viene, pero no lo vamos a poder agendar por la cantidad de temas, sino hasta de hoy en 15. Una vez que él exponga ese criterio, que con mucho gusto se los podría compartir con antelación, me gustaría que él también venga acá. Porque al final, como que él pone ya, las reglas muy claras de lo que si tiene que reportar Bomberos y de lo que no tiene que reportar Bomberos.

Este informe es para el Informe de GRI, que es el que se hace, donde se hace la consolidación de todos los informes, nada más ahí como para adelantarle un poco, el borrador del criterio es de don Óscar González. Don Óscar dice que la parte financiera, si tiene que rendir cuentas al INS, por lo menos informes ¿Por qué? porque al final, sobre todo por la obligación un poco en caso de que, sabemos que ahorita no va a pasar, digamos, con el 4% no va a pasar, de que el INS tenga que darle o dotarle dinero a Bomberos.

Yo sinceramente creo que eso nunca va llegar a pasar, pero así está la ley y entonces hay algunas cosas que si, por ley tiene que llegar, tanto así, que la Convención Colectiva de Bomberos, quien la negocia no es el Consejo Directivo de Bomberos, es la Junta Directiva del INS, de manera en conjunto con la Administración y el sindicato.

Don Jorge, yo le respeto su decisión, se lo he dicho en otras ocasiones, hay cosas que no comparto, pero aquí todos tenemos el derecho de exponer su criterio.

Señor Vicepresidente: *Me permite presidenta, para hacerlo constar en actas; Respeto mucho al colega, capaz y lo conozco, no sé quién es, es una opinión más de una interpretación de la ley, yo estuve en la formación de la ley, por eso tengo un criterio absolutamente diferente, porque conozco el espíritu del legislador, él no, discrepo y más que eso presidenta y lo voy a decir en asuntos de los directores, esto es lo que tiene en un enredo a este servidor en la Asamblea Legislativa.*

Porque un Asesor Jurídico del INS, mentiroso y difamatorio se atrevió a decir cosas, porque venía aquí con las potestades del INS y nosotros, cuando ninguno de los 3 directores estaba aquí con nosotros, fuimos de los que sostuvimos una y otra vez criterios encontrados con ese Asesor Jurídico del INS, entonces, lo que le quiero decir es, que no solo tengo que ser consistente, sino que tengo que decirle que no creo en esa interpretación.

Porque ya le digo, esto se soluciona muy bien, haciendo una interpretación auténtica ante la Asamblea Legislativa, porque lo que hay es, un criterio encontrado de dos instituciones, en la que una tiene desconcentración máxima y lo que más me preocupa a mí, es que en el pasado lo señalamos, fue el hilo delgado entre esta institución y el INS es casi invisible cuando, a que el INS

además es una entidad supervisada, o sea, tiene que tener todavía más delicado en temas de la injerencia del INS dentro de esta institución.

Para ser consecuente en el pasado, ni siquiera, bueno, yo pedí personalmente que ni siquiera se me invitara a mí a las capacitaciones o a los informes de que en su momento emitía el INS ¿me explico? Por un tema de transparencia y sobre todo de prudencia de mantener la diferencia entre ambas instituciones, entonces, nada más para anunciarle que lo permitió.

Ahora nada más, en asuntos de directores, nada más agrego, no voy a repetirlo, pero si, nada más agrego una gestión que hizo en defensa de la transparencia que debo tener en esta institución y frente a aseveraciones calumniosas, falsas y temerarias hechas por el exasesor jurídico del INS, que ahora es no sé qué de Riesgos.

Entonces se lo digo, porque, antes de que los 3 directores que son nombrados por el INS estuvieran aquí, tuvimos unas discusiones al respecto bien fuertes no es que no haya oído la explicación del colega, pero usted entenderá señora que la construcción de esa ley, este servidor lo vivió en carne propia, junto con don Luis y don Héctor y el espíritu principal del legislador fue la desconcentración máxima de parte del INS.

Y el hecho que el INS le dé un aporte, es una orden, es una ley, es como "INFOCOOP", recibe de los bancos del estado, es como Banca para el desarrollo recibe por ley y hay una regulación nada más para controlar los ingresos, que le giren y como se le giran esos ingresos de parte del Sistema Financiera Nacional, entonces, lo digo por el acta, sabiendo de que tiene que constar en el acta, por lo que dije en el punto anterior "que lo que nos gusta, no existe", entonces, si quiero decirle que no votaré está propuesta de acuerdo.

Señora Presidente: *Creo que el tema de desconcentración máxima está muy claro, lo que es la parte administrativa y eso, mas no lo exonera de una rendición de cuentas de miembros de transparencia y sobre todo de Gobierno Corporativo hacia el INS.*

Director Vílchez: *Yo quisiera pensar que, en efecto, esta propuesta de rendición de cuentas sea un "síntoma" más o un resabio más de ese proceso de ir separando las competencias y que claramente, si bien hemos avanzado muchísimo y gracias a también a una visión muchísimo más cristalina, diría yo de su gestión como presidenta y estos resabios de alguna manera van quedando ahí (inaudible) para poder rescatar o limpiar la mesa en ese sentido.*

Yo quedo atento a la exposición que tiene que hacer (inaudible), no obstante, yo fui el primero, incluso ahora, en señalar que, de alguna manera, una redacción o una acción de este tipo como en el

acuerdo, se separa de manera total con nuestra posición desde el inicio de la gestión, me da de alguna manera ,tengo que señalarlo, algún grado de sentimiento, por así decirlo, de incomodidad, porque yo sé que el espíritu que abraza este Consejo, es ahora muy diferente al que tuvimos en el pasado.

No obstante, un tema de formalidad obliga de alguna manera, cerrar posiciones como decía don Jorge y como dije antes, abierto en todo caso, a poder explorar (inaudible) el tema y poder arribar a conclusiones renovadas.

Señora Presidente: *Cómo les dije ahora, creo que dentro de un Consejo o dentro de un órgano colegiado como este, deben de existir algunas veces, diferencias de criterios y eso precisamente es lo que lo hace bueno y creo que lo hace, cada uno tiene su opinión y se las respeto y tenga la plena seguridad que yo seguiré con mi misma transparencia, porque acá no pasa nada, simplemente son criterios, perfecto, no comparto, pero lo respeto y ustedes saben cuál ha sido mi línea no tengo ningún problema.*

Señor Vicepresidente: *Señora, aquí agrego algo para el acta nada más, efectivamente la rendición de cuentas de cualquier institución pública es para Contraloría General de la República y mientras la ley no diga lo contrario, lo que quiero decir es que, aquí hay controles para saber en qué se invierten los recursos públicos que son productos de los dividendos que vienen de una empresa pública.*

Ahí nada más para que conste en actas, pero si, esperar una interpretación más, que la haga un colega abogado y va a ser muy interesante porque aquí hay 4, entonces, mi debate con él va a ser muy interesante (inaudible), aunque no hemos votado para no ser muy repetitivo, como la justificación al control (inaudible) de estos dos directores.

Señora Presidente: *Lo tengo muy claro, así como el órgano de concentración, bueno, aquí tengo a don César que estuvo en Cosevi, que tiene un ente muy parecido, como una relación muy parecida con el MOPT, por lo tanto, como les digo, no comparto el criterio, lo respeto, pero sí sé que esos dos entes tienen que rendirle cuentas al MOPT.*

Entonces ¿no sé si tenemos otros comentarios? ¿No sé si ya nos leyó la propuesta de acuerdo?

Señora Cascante: *Si necesita que lo vuelva a leer, con mucho gusto.*

Señora Presidente: *No, creo que ya si lo habíamos leído, entonces más bien, voy a someter a votación esta propuesta de acuerdo.*

¿Don Luis?

Director Flores: *De acuerdo.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de tres de los cinco directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante el oficio DPC-00591-2025, la Dirección de Planificación Corporativa del Instituto Nacional de Seguros solicitó a las empresas del Grupo INS y al Benemérito Cuerpo de Bomberos, la elaboración y remisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2025, conforme al formato y lineamientos corporativos establecidos para tales efectos

SEGUNDO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica elaboró el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 de conformidad con los requerimientos definidos por la Dirección de Planificación Corporativa del Instituto Nacional de Seguros, incorporando la información relativa a la conformación del Consejo Directivo, comités de apoyo, políticas aplicables y operaciones vinculadas, el cual fue presentado para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo mediante el oficio CBCR-002893-2026-DGB-00072, con fecha 22 de enero del 2025.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, correspondiente al período 2025, de conformidad con lo dispuesto en el oficio DPC-00591-2025, según lo presentado mediante el oficio CBCR-002893-2026-DGB-00072 del 22 de enero del 2026.

2. Remitir el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos a la Dirección de Planificación Corporativa del Instituto Nacional de Seguros, para lo que corresponda, en atención a lo solicitado mediante el oficio DPC-00591-2025.

JUSTIFICACIÓN DE VOTOS NEGATIVOS: DIRECTOR JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA Y DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO.

Señora Presidente: *Con 3 votos favorables se toma el acuerdo y con 2 votos en contra.*

Le doy la palabra a don Eduardo, para que justifique su voto negativo.

Señor Vicepresidente: *Que quede esa como justificación, para no repetirlo.*

Señora Presidente: *¿Y usted también?*

Director Vílchez: *Sí (inaudible).*

Señora Presidente: *Listo, entonces no queda en firme, nada más queda el acuerdo que tomará firmeza en la próxima sesión.*

ARTÍCULO VI: OFICIO CBCR-003001-2026-DGB-00079. INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-003001-2026-DGB-00079 del 23 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2025. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente tema, ahora sí, al informe de evaluación anual de la gestión física el Plan Anual Operativo 2025 y quien nos lo presenta es Yanis Cascante.*

Señora Cascante: *Con respecto al informe de evaluación anual, es en concordancia con lo que establece la Norma Técnica de Presupuesto Público de la Contraloría y los lineamientos de formulación de los planes anuales y plurianuales. La metodología de evaluación se divide en dos: la Evaluación de la Gestión Física que es la que viene a medir el cumplimiento de las actividades y metas que corresponden a los objetivos organizacionales que se plasman en el Plan Anual Operativo y que incluyen presupuesto, algunas de estas actividades y otras no.*

La otra parte que es la evaluación financiera, que es el análisis de comportamiento de ingresos y egresos, que es el proceso que lleva a cabo con la ejecución presupuestaria de la Unidad de Servicios Financieros. En este caso, vamos a exponer lo que es la evaluación física, que es el cumplimiento de metas.

Con respecto a las síntesis de resultados, es importante mencionar, que con respecto a la estructura programática, el Cuerpo de Bomberos tiene un programa, general, a nivel de la Contraloría, que es el Benemérito Cuerpo de Bomberos y 4 subprogramas, 3 de ellos a nivel interno, que sería; el de la Dirección General junto con todas las dependencias que lo conforman, la Dirección Administrativa, con las dependencias que lo conforman, al igual que la Dirección Operativa y el cuarto, que sería la Auditoría Interna, como ente fiscalizador.

Con respecto al consolidado general, del 100% esperado de las actividades programadas para el período anterior, se alcanzó un 98,76% de cumplimiento. Con respecto a los principales resultados, voy a presentarlos con respecto a los subprogramas, para dar el detalle de cuáles fueron las actividades ejecutadas.

Con respecto a la Dirección General, en conjunto con todas sus dependencias, se logró la atención del 100% de los requerimientos de los entes fiscalizadores, es decir, requerimientos de Secretaría Sectoriales, de diferentes ministerios, Contraloría General de la República y demás, así como el seguimiento de las auditorías internas y externas, mediante los planes de acción correctivos, que eso se lleva a cabo desde la Dirección General.

Así como la atención del 100% de los procesos judiciales que llegaron a la Asesoría. Seguidamente, se lograron registrar 37 proyectos en general, dentro de ellos los constructivos, dentro de la plataforma de DELPHOS del MIDEPLAN, en cumplimiento con la Norma Técnica del Sistema Nacional de Inversión Pública, además, 28 sesiones ordinarias, extraordinarias del Consejo Directivo, a cargo, obviamente de toda la logística por parte de la Secretaría de Actas y logramos que 80 edificaciones tengan obviamente, reconocimiento de excelencia ambiental gracias a lo de la Bandera Azul Ecológica y demás políticas.

Adicional, se lograron atender 80 actividades de promoción preventiva en el público externo a través del Área de Mercadeo, se ejecutaron alrededor de 10,200 notas periodísticas, de las cuales, el 99% tuvo una connotación positiva por parte del público y se ejecutaron también campañas preventivas difundidas en redes sociales, que alcanzaron alrededor de medio millón de personas.

Con respecto a Dirección Administrativa, que es todo lo que es Servicios Generales, Talento Humano, UMV y demás, se presentaron puntualmente los estados financieros, se dio un avance al 100% de la implementación ya de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se procesaron alrededor de 21,000 pagos y más de mil registros contables, se gestionaron todas las evaluaciones económicas, implicaban, poder tener incluidos en el MIDEPLAN esos proyectos, entonces esa parte podemos ejecutarla al 100%.

Además, la parte de Talento Humano, ejecutó más de 170 actividades de promoción de la salud, en el tema del programa de Toxicología, protegiendo obviamente de manera impecable el cuidado de la salud, seguridad y disponibilidad del personal operativo, se gestionaron a nivel interno más de 3,000 suplencias y 2,800 movimientos de personal, lo que obviamente garantiza la continuidad del servicio operativo.

Por último, 2024 (la grabación indica esa cifra) rutinas de mantenimiento preventivo de las cuales 194 fueron realizadas por talleres internos, esto mejora la rapidez, la eficacia y la disponibilidad, dado que se gestiona desde lo interno de la unidad.

Adicionalmente, se dio la atención de 305 mantenimientos también, mediante móviles y servicio de mantenimiento de la disponibilidad de la plantilla, siempre por encima del 90%.

Con respecto a la Dirección Operativa, que es donde está el core del negocio, se lograron atender bajo los estándares establecidos 50,099 emergencias este año (2025), se dio el registro de más de 300 análisis postincidentes de emergencias, se dieron todos los entrenamientos en servicio y todos los simulacros, dentro de todos los batallones, distribuidos en todas las estaciones del país, esto para mejorar las competencias y habilidades de los bomberos.

Adicionalmente, se revisaron más de 10,000 planos constructivos, se gestionaron todas las pruebas contra incendios e inspecciones en edificaciones y las de gas GLP a través de la Unidad de Ingeniería, también, se logró hacer una virtualización y actualización de cursos, esto con respecto a fuegos en vegetación, principios contra incendios y soporte cardíaco, a través de la Academia Nacional de Bomberos.

Se dio la actualización de los capítulos de electricidad y manual de vivienda segura y se gestionó varias capacitaciones que da la Unidad de Ingeniería con autoridades competentes y además se celebró el Simposio Nacional de Protección Contra Incendios.

Por último, la parte de la Dirección Operativa, logró 2,800 solicitudes relacionadas a sistemas tecnológicos, esto generó una satisfacción del 99,8% por parte de los usuarios, utilizamos el sistema SUATT, para hacer todas las gestiones que requieren a nivel interno y que requieren el uso de tecnología por parte de la Unidad de TI. Y adicional, se ejecutó con éxito el Plan de Fortalecimiento de Conectividad del 2025.

Con respecto a la Auditoría Interna, se dio la comunicación del Plan de Trabajo Anual para el período 2026, ante el Consejo Directivo, ante el Comité de Auditoría y Riesgos y ante el personal de Auditoría y se dio el Seguimiento de las Recomendaciones emitidas por ese despacho, con respecto a auditorías internas y externas y órganos de control mediante los informes periódicos que se traen al Consejo Directivo.

Adicionalmente, participaron en 22 sesiones del Consejo, 12 sesiones del CAC y 2 del Comité de Auditoría, se dio el cumplimiento del programa de capacitación y el cumplimiento del 96% del Plan de Trabajo que sería el resultado que podemos visualizar (diapositiva 43).

Con respecto a las acciones, que presentan una ejecución parcial o pendiente, que es ese punto, algo que nos hace falta para alcanzar la ejecución completa, están definidas en estas 5 que podemos visualizar (diapositiva 44), la primera tiene que ver en el tema de fortalecer y mantener óptimas condiciones en el funcionamiento de infraestructura institucional, mediante el mantenimiento, construcción, remodelación y ampliación.

Aquí (diapositiva 45), la situación que se suscita, es que la demanda de la cuadrilla, es más que la oferta que tenemos del personal, entonces, lo que queremos hacer es maximizar las labores de los compañeros de cuadrilla y en cuanto a la gestión de los proyectos constructivos, tomar la previsión correspondiente, para incluirlos en los procesos de planificación del 2026.

Es importante mencionar, que esa meta, incluye todo lo que tiene que ver con construcción, remodelación, ampliación y acondicionamiento de los proyectos constructivos, entonces, por eso es que podemos citar que no son solo los mantenimientos, sino todo lo que tiene que ver con el diseño y construcción de nuevos proyectos.

Con respecto a la adquisición de los bienes, suministros y materiales, requeridos por las dependencias, se va a fortalecer el control de seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos en los concursos, esto se debió a ciertos contratos que no se ejecutaron, por temas externos cabe aclarar a la Administración, entonces, vamos a fortalecer el control de seguimiento en esa línea.

Con respecto a la ejecución del Plan de Trabajo General para las unidades operativas, se gestionarán las acciones correspondientes, la situación que sucedió aquí, fue lo siguiente: las unidades operativas, que son unidades especializadas de la parte de operaciones, tienen un Plan de Trabajo Anual que tienen que ejecutar, ese plan de trabajo tiene unas fechas establecidas, según su cronograma, dos de esas actividades, de una de las unidades operativas, no se ejecutó en esa fecha.

Sin embargo, dentro del mes de enero de este año ya se (inaudible), entonces, fue extemporáneo, pero lograron ejecutarlo al 100%. Adicionalmente, el tema de desarrollar acciones para que la Tecnología y la Innovación y digitalización converjan, no pudo ejecutarse a un 100%, porque se requiere fortalecer la capacidad instalada del Departamento de Tecnologías de Información y esa es, precisamente, la medida correctiva que vamos a implementar para poder ejecutar en un 100% esa actividad.

Por último, los servicios de Auditoría Interna, con respecto, al Plan de Trabajo Anual y lo único restante fue que van a completar las pruebas de revisión y comunicación respectiva con respecto a lo que estaba programado para ese período.

Ahora tal vez, esas son unas consideraciones finales importantes de tomar en consideración con respecto al cumplimiento de la gestión física y presupuestaria, dentro del PAO, el Plan Anual tiene una cierta cantidad de acciones y una cierta cantidad de metas, de las cuales, algunas tienen contenido presupuestario y otras no tienen contenido presupuestario, esto lo que nos explica es, tal

vez porque la ejecución del presupuesto no siempre es la misma que la ejecución del Plan Anual Operativo.

Entonces, lo que hacemos es que, medimos la eficacia o la eficiencia del cumplimiento de los objetivos y de las actividades y el presupuesto, el comportamiento del ingreso, entonces, es un tema más informativo para que ustedes puedan comprender de una perspectiva integral, porque se logró ejecutar casi un 100% el informe del PAO y este sería el resultado.

¿No sé si tienen alguna consulta? y sino este sería el proyecto de acuerdo para remitir a los entes.

Señora Presidente: *Una consulta que había dado anteriormente, que, en la parte de Prensa, decía que habían alcanzado 6 millones de personas, yo creo que son 6 millones de vistas.*

Señora Cascante: *Sí, yo creo que fue un error, porque ahí pude detallar que el alcance era medio millón de personas, entonces, creo que fue un error.*

Señora Presidente: *(Inaudible) Luego y ya le doy la palabra a don Luis, por curiosidad vi que ustedes mencionaban un procedimiento de recaudación de impuestos de combustible, de acuerdo a un lineamiento de Hacienda, algo así. ¿Eso en qué consiste?*

Director General: *Nosotros estamos exonerados del impuesto de combustible, entonces, cuando van las máquinas a las gasolineras, pagan como cualquier otra persona, o sea, ahí no le pueden hacer la exoneración, el litro vale mil, usted paga mil. Después, agarramos todas las facturas, un proceso engorroso, se meten a un sistema y posteriormente Hacienda nos devuelve ese dinero, entonces, estamos exonerados, pero hay que hacer todo un trámite.*

Señora Presidente: *Todo un trámite, no era curiosidad (inaudible).*

Director Operativo: *Es que las máquinas, no tienen como descontar en la gasolinera, no hay forma, cuando lo pagamos…*

Director General: *Hay que hacer el trámite para que nos lo reintegren.*

Señora Presidente: *¿Es solo las máquinas o todos los vehículos de Bomberos?*

Director Operativo: *Todos los vehículos del Cuerpo de Bomberos, me refería a la máquina que suministra el combustible en la gasolinera, suplidor.*

Señora Presidente: *Sí era curiosidad, don Luis Flores.*

Director Flores: *Lo primero, en los anexos se menciona, que está pendiente la compra de un terreno para la Academia de Bomberos y que se espera un acuerdo del Consejo. Pero yo no he visto que*

este tema haya llegado al Consejo ¿No sé si es que está pendiente agendarlo o es que todavía está en un proceso de revisión interna? Era la primera duda.

Señora Presidente: *A raíz de, creo que fue un evento que hicimos de brigadas del INS, bueno, entonces, don Héctor, don Luis o don Ronny, hicimos un recorrido por toda la estación y vimos que ya ellos están quedando limitados, sobre todo por todo el tema de capacitación, estamos aprobando mayores clases, entonces, como que no da la rotación y el terreno se hace pequeño.*

Entonces, al tener ese terreno y bueno, obviamente le voy a decir así, talvez en grandes rasgos lo que ellos me contaron, necesitamos toda la justificación, hay un terreno a la par, un único terreno donde se podría crecer, entonces, más bien yo les dije, bueno y porque más bien no hemos crecido aunque ahorita tal vez no tengamos una necesidad tan real, pero por lo menos, alquilamos el lote para no perder la oportunidad, sobre todo, por ese crecimiento que bomberos piensa.

Obviamente se tiene que hacer todo el planteamiento, eso es, así lo que yo conozco a grandes rasgos del proyecto, no sé si tal vez don Héctor o don Luis nos quieran ampliar un poco más del tema.

Director General: *Tal y como usted lo indica doña Gabriela, ahí es una opción, se compra de un vecino, permitiría que la Academia pueda crecer hacia el sur, es un tema que nosotros queremos agendar si se aprueba el 12 de febrero, que es una de las sesiones que tenemos para que sea discutido aquí y traer toda la información, los estudios que se han realizado, de factibilidad económica y técnica, entonces, es un tema que está por verse acá. Pero básicamente es, aprovechar esta oportunidad y dado a las limitaciones que ya la Academia tiene, en cuanto a espacio.*

Señora Presidente: *Yo ese día, por el recorrido que hice, vi que, si se está quedando corta, sobre todo por el entrenamiento que hacen en espacios confinados, entonces, si se está quedando como bastante corta, la Academia obviamente el auditorio es mucho más grande, las aulas.*

Entonces, creo que y de hecho yo lo conversaba con don Héctor y la primera semana de febrero, voy para un congreso de reaseguradores y yo le pedí a don Héctor un vídeo, porque al final, digamos, yo le decía que, viéndolo yo desde la perspectiva de seguros, con este incendio que tuvimos tan grande en las bodegas de Desamparados, los reaseguradores, están como un poco "quisquillosos" y como que nos quieren subir la tarifa, porque obviamente eso les golpeó el bolsillo.

Entonces, yo le decía a don Héctor, que para mí si es importante, que primero, que ellos conozcan la labor de bomberos, la preparación, no solo física, sino también, digamos, operativa que ellos tienen en los entrenamientos, porque eso es muy bueno o da mucha seguridad al final para el reasegurador,

hasta para el tema de tarifas, entonces, yo creo que este caso, un caso de éxito que, yo pienso que a nivel de bomberos, deberíamos de sacarle mucha más punta, porque aquí sí, se quemaron un poquito menos de 20 mil, pero se salvaron muchísimo, entonces, si no hubiera sido por esa preparación que ellos tienen y entrenamiento, no se hubiera logrado.

De hecho, a mí hasta me gustaría en una sesión poder traer al dueño de las bodegas, porque ellos están sumamente agradecidos, por esa labor, ese profesionalismo de Bomberos y yo creo que mucho ha sido producto de esta Academia e igual producto del entrenamiento que ellos hacen en las mismas estaciones, pero tenemos que esperar el planteamiento y yo esperaría que venga bien justificado, porque si creo que construir otra, aunque sea un anexo, nos costaría muchísimo más un desplazamiento estaría desagregado, entonces creo que esa oportunidad sería más válida.

*Entonces, esperemos que nos traigan la información, pero eso es (*inaudible*).*

Director Flores: *Entonces, escuchado eso, entendería que lo que hay es un error de redacción, al indicar que está a la espera de un acuerdo del Consejo, cuando lo que es que está pendiente de que se someta al Consejo.*

Lo otro es, que de acuerdo con la exposición y leyendo los documentos, decía, que existen plazas vacantes para edificaciones y como se mencionó en el informe que tienen un problema de más demanda de los recursos que tienen para atenderla, entendería que esto tiene que ver con la existencia de plazas vacantes. Entonces, quería saber que les está demorando para poder llenar esas plazas vacantes, que entendería son suficientes para emparejar y atender bien la demanda que están requiriendo para las Edificaciones.

Señora Cascante*: No, en este momento no preciso puntualmente lo de plazas vacantes en Edificaciones, o sea, si sé que, en el tema de cuadrillas, porque no lo ubico en el informe, tendría que revisarlo, porque no tenemos plazas adicionales en Proyectos o en Edificaciones, ya están listas, de hecho, más bien es que, no damos abasto con las que se necesitan para las cuadrillas, pero podría revisarlo y hacer la aclaración, porque no sé si fue un error, pero si me lo remiten, con mucho gusto hago la justificación.*

Director Flores: *Sí, ahí en el informe se indica que las plazas están vacantes.*

Por otro lado, en relación con plazas también, se indica que van a pedir plazas para TI. Pero, no me queda claro si me puede ahondar un poquito sobre este tema, por donde va el tema, si esto ya se aprobó o está pendiente de aprobar ¿De qué estamos hablando?

Señora Cascante: *Esto es precisamente con la desviación que tiene la Unidad de Tecnologías de Información, con el tema del proceso del desarrollo de la digitalización, tenemos que fortalecer la capacidad instalada, entonces, esas plazas como tal de TI, todavía no están, tendría que iniciarse el proceso.*

Señora Presidente: *Ahí yo tenía la misma duda de don Luis, porque habla justo del proceso de innovación, entonces, nos reunimos en el Comité, don Jorge y yo, más bien, como que ellos no solicitaron, bueno, ver si se podrían integrar en Casa Matriz, pero ya después dijeron "bueno, no, lo podemos hacer como acá", porque obviamente son cosas muy diferentes, darles algunos insumos que tenemos, pero por lo menos al Comité de Tecnología, que es donde debería presentarse de primero, digamos, la necesidad de la Administración, no se ha planteado, entonces, espero que tal vez el comentario, porque debe de estar ahí todavía muy abajo, entonces, si habría que cambiar la redacción.*

Señora Cascante: *Sí, podemos hacer el ajuste entonces.*

Señora Presidente: *Y nada más, en el tema de la Ejecución Presupuestaria de Prevención y Protección, yo me imagino que es por las adjudicaciones que…*

Director General: *Las máquinas que estaban presupuestadas.*

Señora Presidente: *Que estaban en esas líneas (inaudible), listo lo tengo clarísimo.*

Señora Cascante: *No sé si tienen alguna duda adicional.*

Señora Presidente: *Creo que don Luis tiene otra duda.*

Director Flores: *Más que una duda, efectivamente, lo que veo es que el único desfase que hay en la ejecución o cumplimiento del Plan Operativo, es el tema básicamente físico de algunas aplicaciones. Entonces, observando el nivel de cumplimiento, más bien, extenderles una felicitación por el cumplimiento de las metas en este plan.*

Señora Presidente: *Igualmente, ¿Algún otro comentario?*

Primero nos leen la propuesta de acuerdo, adelante con la propuesta de acuerdo.

Señora Cascante: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a consideración acuerda: 1-Aprobar la evaluación de la gestión física del Plan Anual Operativo (PAO), correspondiente al II Semestre del año 2025, presentada por la Administración, mediante el oficio CBCR-003001-2026-DGB-00079 del 23 de enero del 2026, el*

cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público y los Lineamientos Institucionales vigentes.

2-Instruir a la Administración para que proceda con el traslado de la información aprobada a los entes externos competentes conforme a los procedimientos y plazos institucionalmente definidos con el fin de asegurar su debida difusión, control y seguimiento.

Señora Presidente: *Ahí nada más le agregaría, hacer las observaciones e indicadas por los señores los directores, con las observaciones.*

Secretaria de Actas: *¿En el punto 1 doña Gabriela? (inaudible).*

Señora Presidente: *Sí puede ser (inaudible). ¿Estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo?*

Director Quirós: *Agregar el nombre ahí a las normas técnicas, de la Contraloría.*

¿A cuáles entes externos competentes?

Señora Cascante: *Por ejemplo, se envía a la Contraloría, tiene que ir a la Contraloría, nada más*

Director Quirós: *¿Contabilidad Nacional?*

Señora Cascante: *A Conta, se manda una parte, una certificación es lo que se envía.*

Señora Presidente: *¿Y a la Asamblea, usted no tiene que mandar nada?*

Señora Cascante: *No.*

Señora Presidente: *Listo, entonces, lo someto a votación.*

¿Don Luis Flores? ¿Tiene una observación?

Director Flores: *No, era más bien una duda de procedimiento. Como los comités en realidad son muy nuevos, el de Auditoría y Riesgos y TI, me preguntaba si este tema del Plan Operativo, se va a seguir viendo en el Comité de Auditoría y Riesgos antes de llegar al Consejo. Esto por involucrar el tema de presupuesto al final de cuentas, pero no sé, es una pregunta ¿si lo van a asumir o siempre va a venir de una al Consejo?*

Señora Presidente: *"Puede asumirlo el Comité", dice el señor César.*

Señora Presidente: *Lo someto a votación.*

¿Don Luis Flores?

Director Flores: *De acuerdo*

Señora Presidente: *Y acá de acuerdo. Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N° N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe la evaluación del II semestre de la gestión física del Plan Anual Operativo institucional.

SEGUNDO: Que en cumplimiento de dichas normas y en concordancia con las disposiciones internas de planificación y control de resultados, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica elaboró el informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente aI II semestre 2025, con corte al 31 de diciembre.

TERCERO: Que dicho informe presenta los resultados del análisis de cumplimiento de las metas y acciones programadas, sobre la base de los porcentajes alcanzados por las dependencias ejecutoras, de conformidad con el procedimiento institucional de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas adoptado por el Área de Planificación Institucional.

ACUERDA:

1. Aprobar la evaluación de la gestión física del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al II semestre del año 2025, presentada por la Administración mediante el oficio CBCR-003001-2026-DGB-00079 del 23 de enero del 2026, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República y los lineamientos institucionales vigentes, con las observaciones realizadas por los directores.

2. Instruir a la Administración para que proceda con el traslado de la información aprobada a la Contraloría General de la República, conforme a los procedimientos y plazos institucionalmente definidos, con el fin de asegurar su debida difusión, control y seguimiento.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Yanis Cascante Acuña, Encargada de Planificación, al ser las quince horas con cincuenta y uno minutos.

ARTÍCULO VII: OFICIO CBCR-002999-2026-DGB-00078. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II SEMESTRE 2025.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002999-2026-DGB-00078 del 23 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con el Informe *sobre los resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del II Semestre 2025.* Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente punto y es el informe sobre los resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del II semestre del 2025 y quién lo presenta es Stephanie Porras.*

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las quince horas con cincuenta y tres minutos.

Señora Porras: *Vamos a presentar el informe de ejecución presupuestaria del II semestre, importante indicar que estos son datos del II semestre del 2025 y algunos acumulados, pero la liquidación presupuestaria la vemos el otro mes en otro informe, entonces aquí tenemos algunos datos del semestre (diapositiva 50).*

Vemos que los ingresos (inaudible) son del 93% con ₡59,520,000,000, este dato podría variar, un poquito porque esos son ingresos en el mes de diciembre estimado, en los ingresos de diciembre a nosotros nos lo registran o nos ingresan, valga la redundancia en enero, entonces ya para el informe de liquidación si van a estar los datos ya más exactos, pero en realidad las estimaciones siempre las pegamos bastante, digamos, en porcentaje tal vez un 3% de diferencia, entonces, por ahí podemos estar tranquilos de que la información está bastante atinada.

Esta sería como la distribución que tenemos de nuestros ingresos, un 47% que serían ₡27,996,000,000 sería el Instituto Nacional de Seguros (INS) con su aporte, todas las otras aseguradoras conforman un 29% de ese total del ingreso, que son ₡17,196,000,000. Que las compañías eléctricas, tenemos que ese ingreso es parte de un 16% de nuestros ingresos totales y nuestros otros ingresos, como toda la comercialización de nuestros servicios a nivel de la Academia sería un 4%.

El comparativo, se hace únicamente con el tema del II Semestre, entonces podemos ver, el semestre 2024 versus el semestre 2025, eso da un porcentaje de evaluación de un -31%, esta principal diferencia, se da por dos temas importantes y que pesan bastante en el tema monetario a nivel del II semestre del 2024 y es que para el segundo semestre del 2024, todavía teníamos el portafolio de inversiones, no teníamos nuestros recursos en Hacienda, entonces, en la partida de ingresos de la propiedad, podemos ver, que ya para este semestre, tiene una baja, porque ya no tenemos casi portafolio.

Y, además, en la otra principal, sería las trasferencias corrientes del sector público, que ahí en el 2024, se incluyó el aporte del cierre (inaudible) que queda más o menos como 10,000 y resto de millones, entonces, ahí por eso, es que vemos tal vez es lo que más pesa y en esa diferencia.

Ahora vamos a ver la ejecución de los egresos del II semestre igualmente, tenemos que nuestra ejecución para el cierre al 31 de diciembre es de un 61%, de un total ejecutado de ₡39,192,284,000 aproximadamente. Esto obviamente ya en el informe lo tenemos más detallado, principalmente son 3 rubros que tenemos como más bajos y uno de los más importantes, es de bienes duraderos, que es donde viene todo el tema de proceso de contratación pública de las unidades extintoras.

En distribución de los egresos, nuestros egresos se dividen de la siguiente manera: Remuneraciones un 68%, del total de las salidas de recursos, un 14% los servicios, materiales y suministros un 7%, estos tres rubros forman parte de la continuidad de la institución que es lo que abarca más de nuestro presupuesto, trasferencias corrientes, básicamente aquí incluimos todo el tema del aporte que hacemos a la CNE (Comisión Nacional de Emergencias) y todo el tema de prestaciones legales, bienes duraderos, que esta es la partida que se vio más afectada para el 2025 y ahí es donde incluimos todo el tema de edificaciones, construcciones, básicamente lo que es activo y la partida de activos financieros.

*Igualmente, el comparativo de los dos semestres, tenemos una disminución del 22%, igual detallada o afectada directamente con el tema de bienes duraderos, acá esas serían como las partidas más importantes, inclusive la de activos financieros que también ésta afecta las inversiones que tendríamos a largo plazo, como ya no tenemos inversiones a largo plazo, entonces, ven la diferencia tan grande de ₡8,000.000.000 a 500.000.000 (*colones*)*

Y ese sería el informe sobre resultados de la evaluación anual y ejecución presupuestaria del II semestre.

Señora Presidente: *¿Alguna consulta por parte de los señores directores?*

¿Don Luis?

Director Flores: *Sí, la primera, entendería que esto no pasó por el Comité de Auditoría y Riesgos y hago la misma pregunta del caso pasado.*

Señora Porras: *Sí señor, si pasó por el Comité.*

Director Flores: *¿Si pasó?*

Señora Porras: *Sí señor.*

Director Flores: *Entonces hace falta en la documentación que nos mande lo que dijo el Comité de Riesgos, porque si no queda igualmente incompleto ¿Me entiende?*

Director Quirós: *Sí se había tomado un acuerdo y se había enviado.*

Director General: *¿Pero no se adjuntó acá?*

Señora Porras: *Es que fue después del envío de la información, el Comité de Auditoría y Riesgos, fue después del envío de la información, entonces tal vez podría hacerse como un adjunto posterior.*

Director Flores: *Yo agradecería que se pueda mandar eso para que conste en actas y a los directores. El otro tema es, yo no sé si lo hizo el Comité de Riesgos, pero pregunto, ustedes que elaboran el informe, al final de cuentas, esto casi que es una auditoría de lo que se hizo con el presupuesto en el II semestre, entonces, ¿Si ustedes nunca ponen o hacen una recomendación o evaluación de cumplimiento, aspectos de mejora o precisamente el informe simplemente es solo descriptivo?*

Señora Porras: *Este informe específicamente, si es descriptivo porque es parte de un cumplimiento a nivel de la Contraloría, de las ejecuciones semestrales, en el informe de liquidación, nosotros si hacemos, cuando ya vemos todo el consolidado 2025, si hacemos esas conclusiones y recomendaciones, inclusive es parte de lo que solicita el informe de liquidación.*

Director Flores: *Esperaré entonces, a esa evaluación.*

De momento no más preguntas de mí parte.

Señora Presidente: *De mi parte tampoco, entonces si gusta nos puede ir leyendo la propuesta de acuerdo.*

Señora Porras: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1-Dar por conocido y aprobar el informe*

sobre los resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002999-2026-DGB-00078 del 23 de enero del 2026.

2-Instruir a la Administración para que remita el informe sobre los resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

Y tenía un comentario nada más aparte, es que el informe de ejecución se envía, hay tiempo hasta el 30, que es mañana, entonces si nos podían colaborar con el acuerdo.

Señora Presidente: *Sí, está bien.*

Director Quirós: *¿Este va solo a la Contraloría?*

Señora Porras: *Sí señor, este específicamente solo a la Contraloría.*

Señora Presidente: *Vamos a someterlo a votación.*

¿Don César?

Director Quirós: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *Don Eduardo, don Jorge, mi persona de acuerdo y don Luis de acuerdo.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en cumplimiento con lo estipulado en la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos número 4.3.15 referente al suministro de información complementaria sobre la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República, se presenta el informe sobre los resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025, remitido para valoración del Consejo Directivo, mediante el oficio CBCR-002999-2026-DGB-00078, con fecha 23 de enero del 2026.

ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar el informe sobre los resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002999-2026-DGB-00078 del 23 de enero del 2026.

2. Instruir a la Administración para que remita el informe de resultados de la evaluación anual y la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2025, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica a la Contraloría General de la Republica.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las dieciséis horas con uno minutos.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO VIII: CORRESPONDENCIA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002994-2026-DGB-00076 del 23 de enero del 2026, que contiene el Informe de gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos período 2025, el oficio NEA-00409-2025 del 22 de diciembre del 2025 que contiene la Política de Prevención del Fraude y Corrupción del Grupo INS y el oficio CBCR-002858-2026-SAB-00023 del 22 de enero del 2026, que contiene el Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0003 del Comité de Tecnologías de Información- Informe de rendición de cuentas del Comité de Tecnologías de Información 2025. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Tenemos temas informativos, en correspondencia y dado que todos tuvimos acceso a la información, los podemos dar por visto, que es el oficio con el informe de gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos del período 2025 y la Política de Prevención del Fraude y Corrupción del Grupo INS que es de conocimiento. Acuerdo V de la sesión ordinaria 0003 del Comité de Tecnologías de Información y el informe de rendición de cuentas del Comité de Tecnologías de Información del 2025.*

Si estamos de acuerdo, lo damos por visto.

Don Luis ¿Tiene alguna observación?

Director Flores: *No tengo ninguna objeción a que se den los temas por informados. Pero en el caso del oficio del INS, el NEA, sobre la Política de Prevención del Fraude y Corrupción, está indicando, que está invitando a Bomberos a implementar las modificaciones o actualizaciones que han hecho*

ellos en este tema. Entonces como no viene una propuesta, quería ver qué es lo que van hacer con esa…

Señora Presidente: *Ese es informativo, porque es el Comité que ahorita está revisando todas las políticas, para hacer las nuevas políticas en Bomberos, entonces, es prácticamente informativo y una vez que ya ellos hagan el levantamiento de todas las políticas, entonces, se ve acá.*

Eso sí, no lo conoceríamos, porque lo estaría viendo ahorita el Comité, porque es muy operativo, hay que ponerse a ver que tiene la política y entonces ver si cabe o no cabe, entonces ya luego respondemos de que nosotros tenemos nuestra política y que no vamos a adoptar la política del INS o más bien remitirles nuestra política, entonces, por eso es informativo, porque está ahorita en revisión.

Director Flores*: ¿En revisión?*

Señora Presidente*: Si, señor.*

Temas de Auditoría Interna no tenemos.

CAPÍTULO IV: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: SOBRE LAS DECLARACIONES ASESOR JURÍDICO.

Señora Presidente: *¿Asunto de director de carácter público?*

Señor Vicepresidente: *Yo.*

Señora Presidente: *¿Público?*

Señor Vicepresidente: *Sí señora, quiero que conste en actas.*

Señora presidenta, ante las mentiras y las declaraciones temerarias del exasesor jurídico en la Comisión Legislativa y me parece que por respeto a la envestidura de este Consejo y de los compañeros directores.

Señora Presidente: *Don Jorge, perdón que lo interrumpa, es que veo que en la pantalla se puso como una pantallita, no sé si don Luis está viendo.*

Director Flores: *Si veo y oigo bien.*

Señora Presidente: *Tal vez si más bien, pueden poner a don Luis en quitar la presentación, porque al final no tenemos nada que presentar.*

Señor Vicepresidente: *No, no, era porque quería que constara en actas de que, no solo son mentiras las que dijo en la Comisión Legislativa de Control del Ingreso de Gasto Público, el exasesor legal del Instituto Nacional de Seguro (INS), sino que son tendenciosas y creo que tienen algún trasfondo, el que las haya dicho en ese foro y que no las haya dicho nunca antes, siendo su deber como funcionario público.*

Supongo que mencionar mi nombre y no se acordó del director Vílchez, solo dijo "otro director", entonces (inaudible), entonces, para decirle que no le contesté a ninguno de los medios de comunicación, porque no tengo ningún respeto por él, ni como persona, ni como funcionario. Me parece que un funcionario público solo espera tener un escenario de esos, para ir a tirar mentiras, incluso, contra su propia institución y más de ésta, en la que él nunca fue su asesor jurídico y por eso es que soy tan vehemente, porque soy congruente y consecuente, igual que el director Vílchez de la oposición que teníamos a los dictámenes que él hacía, como si fuera el director jurídico de Bomberos.

Nunca hablé con él, de esa licitación, pero lo peor, señora presidenta es, que este servidor y el director Vílchez, ni siquiera estuvimos en esa sesión, nosotros reclamábamos, incluso que las sesiones no se realizaban aquí, que se estaban usando recursos públicos del Instituto Nacional de Seguros y que eso podía traer problemas.

Esa sesión que él menciona, ni siquiera fuimos, me parece que en aquel momento, en muchas de las discusiones, más bien se dieron alrededor de que había un oferente único, si no más me acuerdo y que éste fue el que nosotros estábamos dudando de dicha adjudicación, sin que la Administración tuviera que panorama suficientemente amplio y con componente internacional con participación, internacional como ahora se hace, sobre todo, todas las que se están haciendo, esas eran las dudas.

Pero además de eso, presidenta, por el respeto que debe recibir este Consejo, que pedí las actas de este Consejo, de ese entonces, cuando no estaban, ni don Luis Diego, ni don César, ni usted, aquí pedí las actas y además, hice certificar, la no asistencia de nosotros y se lo mandé a la Comisión Legislativa, a la prensa no, porque, además, toda la prensa que me llamó no le tengo ningún respeto, como La Nación, CRHoy, que fueron las que me llamaron.

*Quiero decirle que efectivamente, se construyó una respuesta, pero no se la dimos a los medios, porque más daño le hacemos a una institución, haciendo una gran polémica sobre falsedades, es la segunda vez que se da en esa Comisión, con respecto a este servidor; la pasada era que yo andaba en carro de bomberos y que andaba en las islas y no sé dónde, también se certificó, porque aquí consta todas las boletas de cuando se usa un carro o no se usa un carro (*inaudible*).*

O sea, ni siquiera son leyendas urbanas, lo que a mí me parece que son leyendas tendenciosas y por dicha, ojalá eso cambie pronto. Señora, quiero decir que, todo lo que pedí en esta institución (inaudible), la aporté a cada uno de los miembros de la Comisión, excepto a uno que no le tengo ningún respeto y no le mandé nada, y que es al diputado Francisco Nicolás, a todos los demás de la Comisión, lo recibieron en la comisión dirigido y personalizado para cada uno de ellos con el respeto que se merecen.

Lo quería dejar constado en actas, porque, creo que se merece un respeto la institución a la que uno está y una como ésta, creo que, como el doble, porque me parece que es una de las instituciones ejemplo para la institucionalidad costarricense, así es que, quería que constara en actas de que, me preocupé por hacer la carta respectiva, juntar los documentos y aportar a dicha comisión en el sentido de desmentir a esa persona.

Desde luego que, como abogado, estudiar y valorar, si amerita en su momento alguna demanda en contra de la persona esta, pero mi difunto padre que era un hombre sin estudio académico, pero muy brillante, me dijo una vez "hay que salir volado arriba, pero tampoco para abajo", tampoco es que le voy a dar más importancia de la que tiene, no lo doy a al periódico La Nación, menos se la voy a dar a él.

Director Vílchez: *No puedo dejar pasar la oportunidad, para de igual manera referirme al caso, que don Jorge Eduardo recién mencionaba, en relación a las manifestaciones en la Comisión Legislativa, del licenciado William Emilio, cuyo apellido realmente no me acuerdo y, en ese sentido, no solo avalo todos los extremos, los acaba de mencionar don Jorge y lo que quisiera sumar a esto y por respeto a todos mis compañeros directores, a nuestro señor auditor y equipo administrativo y por supuesto que a todos los que nos escuchan y particularmente a los miembros de este Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Quienes le dan seguimiento a este tipo de sesiones, podrán dar fe, además de todo lo que conste en actas, de que, cuáles fueron en su momento, las manifestaciones mías y de don Jorge Eduardo, en relación a esta actual contratación que se tenía en discusión en el seno del Consejo. En ese orden de ideas, quiero dejar constancia de que, en algún momento, más allá de lo que se expuso en el seno de este Consejo, tuve la oportunidad y ahora hoy puedo decir "tuve el placer de no haber tenido otro (inaudible)", como el licenciado William Emilio.

De manera tal, de que, si las manifestaciones que uno como director de este Consejo haga después, el cuerpo administrativo y dentro de los propios directores, resulta que se puedan interpretar por parte de un asesor, como presiones, porque me parece que, lo confunde su rol, quizá tendrá que

revisar su "sistema nervioso" para que no se sienta aludido. Aquí simple y sencillamente lo que uno manifieste como director, lo hace en función del tema de discusión y las posiciones que, en aras del tema, la transparencia lo pueda hacer claramente pública.

De manera tal, que en efecto, me parece que no son bien intencionadas las afirmaciones de este señor, me dejan muchísimo que desear y lamento muchísimo escuchar de un supuesto funcionario o de un cargo como el que él ocupa u ocupó en su momento, sean de esta naturaleza, los cuales en mi opinión profesional, me parece solamente en desacuerdo, sino que hasta un tanto ridículas en sus condiciones de (inaudible), venga a decir que, entonces se sentía presionado por esas manifestaciones.

Yo cómo director, no limitaré las manifestaciones en reacción a los temas específicos, producto de lo que le parezca o no le parezca a un asesor, que ha cumplido su rol, que supuestamente, ya una vez vetado su posición no debe ir más allá y así lo haga constar eventualmente en actas y no va a ser un asesor que actualmente venga a limitarme a mí como director y que pierda cuál es su ubicación dentro del contexto (inaudible).

Señora Presidente: *Yo que he estado en esas comparecencias a mí me duele muchísimo, toda la parte reputacional, no solamente de Bomberos, sino a nivel de Grupo INS, porque aquí no estamos hablando solamente de la aseguradora, sino también, en este caso del puesto de bolsa y cómo usted dice, son cosas totalmente infundadas y falsedades y es a veces hasta un poco lamentable ver como uno va a un poder de la República con las pruebas y no se las pide.*

Las mentiras van cayendo como "dominós", pero no pasa nada. Yo pienso que los molinos de Dios, muelen viento, pero muelen, soy de esa convicción, vivo en Dios, sé que muy pronto todo saldrá a la luz y todo esto se da a raíz de la destitución o el despido unánime que hace la Junta Directiva del INS, entonces, si es muy lamentable, yo me he mantenido, conforme (inaudible).

Creo que a veces uno dice "tengo mucho que sacar, pero en este momento yo tengo un sombrero de presidenta ejecutiva y tengo que velar por la reputación de todo el grupo y no me voy a poner a ese nivel", para eso hay otras instancias de los cuales ya procedí, en toda esa materia para poder denunciar, ustedes tienen toda la razón.

De mí parte les agradezco, voy a apelar de mí parte y les agradezco el comentario que no es necesario, creo que más bien, por su transparencia, ustedes lo quisieron hacer y se los agradezco muchísimo, pero uno más o menos va entendiendo cuál es el rol político, sobre todo cuando salen de una comisión "acribillados", pero salen "ensalzados".

Esperamos que pronto podamos salir de esto.

Señor Vicepresidente: *Solo quiero hacer una conclusión final, lo dije en asuntos públicos para que constara en actas, porque hubo algunas insinuaciones de algunas diputadas o diputados, de que tenían en el INS y en Bomberos unas "pajaritas" o "pajaritos" que le contaban las cosas o el término que usaran. Para que no les cuenten, entonces, que sea el acta pública, porque como aquí no hacemos ninguna acta paralela ni iniciamos una sesión paralela, entonces, por si se dan cuenta, que sepan que fue lo que este servidor y estoy seguro de que el director Vílchez también dijimos.*

Entonces, esa es la razón de haberlo hecho público.

Director Vílchez: *Agradecerles el respaldo en sus palabras y no sin antes también cerrar esta manifestación, en el sentido de que, con respecto a la actuación de don William Emilio, yo me reservó el derecho de tomar las acciones más allá de las tomadas en este momento para hacerle llegar la verdad de los hechos y que quien ha faltado a la verdad, asuma la responsabilidad sobre estas.*

Señora Presidente: *Pasamos a temas de directores de carácter confidencial, no sé si hay algún tema de carácter confidencial.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.